



ACTA N° 1064: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los **Señores Concejales:** Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier y Tolosa Juan. **Ausente con Aviso:** Laguzzi Lucila. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso de 3 expedientes al Orden del Día que ya cuentan con despachos por parte de las Comisiones, 2 de ellos aprobados por unanimidad y el tercer expediente resulta aprobado por Mayoría”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejel Prandi da lectura a los 2 expedientes que cuentan con despachos unánimes. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. A saber:

Expte N° 4059-2151 – Modificación Ordenanza 7553 y 6029 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7850/21 -----

Expte N° 4059-2151 – Nombre de calles en B° “San Carlos” Norte -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7851/21 -----

A continuación el Sr. Prandi continúa con el uso de la palabra quien expresa: “Voy a dar lectura al próximo expediente que ingresa con despacho por parte de las Comisiones, que es el N° 4059 – 134 – Rendición y Compensación año 2020”. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Prandi, miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda quien da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. A continuación sigue en uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi, miembro informante por la Mayoría, quien expresa: “Vamos a someter a votación el Ejercicio Económico Financiero, donde contamos con un Presupuesto de \$2.173.802.000, con una ampliación en el transcurso del año de \$189.947.281 por ingresos extras, tanto de convenios como de los créditos que fueron aprobados por este Concejo al igual que el Presupuesto. Teníamos entonces para el Ejercicio 2020 un crédito vigente de \$2.363.749.000, se percibieron en total \$2.130.243.849 y fueron devengados \$1.990.960.500 por lo tanto fue ejecutado del total del Presupuesto en todo concepto el 84.22% para el año 2020 y el total de gastos devengados se pagaron \$1.924.000.000 y quedó un devengado sin pagar de lo que sería la deuda flotante de \$66.937.147 lo cual representa un 3,36% del total devengado, esta



deuda flotante que es la deuda corriente, que debe pagarse a corto plazo estaba conformada por obras por \$2.394.000 que representaba el 3,58% del total, SAE \$15.078.000 que representaba un 22,53% del total, Sueldos en \$7.382.000 que representaba el 11,53% del total y Gastos Corrientes por \$42.081.000 que representaba el 62% del total, y por qué digo “Representaba”? Es porque esta deuda flotante es la que se debe cancelar a corto plazo y de hecho ya se ha cancelado al día de la fecha, en el primer trimestre del año en curso. Además de esa deuda, queda ahora sí una deuda ya consolidada de \$92.178.597 lo cual representa un 4,63% del total del Presupuesto, y queda conformada de esta manera con unos \$52.780.000 como saldo de deudas anteriores, \$45.000.000 por un crédito con el Banco Provincia, que fue aprobado por este Concejo junto con \$8.300.000 que fue un segundo crédito del Banco Provincia también aprobado por este Concejo \$24.174.000 que es de una deuda consolidada con la empresa Ashira siendo esta empresa nuestro mayor proveedor, esta deuda sumó un total en el transcurso del año 2020 de \$133.830.000 de los cuales se pagaron en el transcurso del año \$38.652.000 por lo tanto queda consolidada para el período 2021 una deuda total por \$92.178.000, esta deuda representa el 4,62% del total del Devengado, no es un dato menor, estamos hablando que la deuda total y me refiero a la deuda flotante y consolidada del Municipio en el período 2020 fue de 7,9% del total del Presupuesto devengado o del 7,4% del percibido y refiero que este dato no es menor porque una vez más la gestión del Intendente Petrecca está cumpliendo con lo que se aprobó en la Gestión de la Ex Gobernadora Vidal respecto de que los Municipios no podían tener más del 10% de deuda en los cierres de los Ejercicios. La deuda total sigue siendo muy baja como lo fue en todas las gestiones del Intendente Petrecca a diferencia de gestiones anteriores que dejaban más del 20% del Presupuesto comprometido con deudas. Otro dato que me parece importante resaltar es que si tomamos la ejecución del Presupuesto del 2020 respecto solo de las fuentes de financiamiento Municipal o sea, el 110 que fue de \$1.684.961.481 se gastaron en total de ese Presupuesto \$1.553.352.000 lo que corresponde al 92,22%, lo cual quiere decir que se ejecutó este presupuesto en porcentaje para el año 2020. El Municipio de Junín es ordenado, previsor en sus cuentas y saneador, no tenemos ninguna duda por eso es que financieramente tenemos al cabo del 2020 un total de \$215.141.200 que sumados al saldo transferido del período anterior suma un saldo disponible al 31/12/2020 de \$307.315.000. No puedo Sr. Presidente dejar de hacer referencia a que el año 2020 fue un año atípico y que a los 2 meses de haber aprobado este Concejo un Presupuesto tuvimos el 11 de Marzo la declaración de una Pandemia que provocada por el Coronavirus ocasionó crisis en el mundo paralizando el País, hubo que cambiar el rumbo entonces de la planificación para nuestra ciudad, enfocándose en lo que realmente se



requería hacer frente en ese momento, a esta cuarentena que fue impuesta en su momento por el Gobierno Nacional y Provincial y también haciendo frente a las cuestiones sanitarias y de salud que hacían falta en ese momento como primordial, todo esto enfrentándonos a la baja recaudación que tuvimos el año pasado por una cuestión obvia donde estamos atravesados por la Pandemia, en el transcurso del año se pudo mejorar pero no se llegó a lo que se tenía planificado desde el inicio. La recaudación también siempre hay que reconocer que es gracias al enorme esfuerzo que hacen los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad que aún atravesando situaciones como fue la Pandemia hicieron el esfuerzo para seguir cumpliendo con los compromisos fiscales, así fue que hubo que reestructurar el Presupuesto en 4 ejes fundamentales: la Salud, la Seguridad, lo Social y el Sueldo de los Empleados Municipales. Con respecto a la salud de nuestros conciudadanos fue básicamente acompañar tanto al sector público como al privado en todo lo concerniente a la cuestión Salud, también se compraron varios Test Rápidos y esto fue antes de que los mandara la Provincia, se instaló y se puso en condiciones sanitarias el complejo "PIONNER", que fue el único porque hubo otro intento de armar en el Hospital pero luego quedó nulo, se tuvo que cambiar todo en la atención de la Salud, desde la indumentaria hasta los equipos, como así también la incorporación de personal en Salud. En medio de la Pandemia donde hubo aislamiento y donde muchas actividades se vieron obligadas a cerrar sus puertas, hoy algunas se pudieron ir recuperando pero muchas de ellas aún siguen sin poder trabajar y acá la seguridad en la ciudad fue clave porque desde el inicio se llevaron a cabo innumerables operativos para contener a la ciudad, por ejemplo la circulación en horarios que estaban restringidos, o la violación al D.N.U., a las normas impuestas localmente, como así también con los ingresos y quiero remarcar estas tareas porque fue de esta forma que se pudo frenar el avance del Coronavirus en nuestra ciudad. Teniendo en cuenta que el primer caso ingreso a Junín el 14 de Mayo y el segundo fue en Junio, casi 3 meses posterior a que la Pandemia ingrese en nuestro País, obviamente tampoco es menor haber cumplido con los sueldos Municipales, porque en el inicio cuando la recaudación era tan baja se recibió un préstamo de la Pcia. de Bs. As. Por \$45.000.000 y un segundo por \$8.300.000 que sirvieron sin duda para afrontar y palear el gasto de los sueldos pero también había que tener en cuenta que para mantener el Municipio activo se necesitan \$120.000.000 mensuales donde cerca de \$80.000.000 corresponden a Sueldos y \$26.000.000 a la empresa Ashira que como decía antes es nuestro mayor proveedor. Aún así con todas las dificultades del año pasado se pudieron ejecutar algunas obras como Red Vial y mejorados de caminos donde se invirtieron \$35.550.000, se acompañó a emprendedores a través de microcréditos que fue una propuesta que salió desde este Concejo por \$1.300.000, se hicieron obras en el Parque Industrial por \$2.555.000, se



utilizaron \$124.508.000 del SAE, lo que representa un 99.33% del recurso, obras relacionadas a la educación por \$63.000.000, para la continuación del Parque Lineal y la Plaza del Andén se destinaron \$5.508.000, para el Hogar de Protección Integral \$6.200.000 y para las obras de intersecciones trama urbana de agua, cloaca y cordón cuneta en B° Villa del Parque por la suma de \$16.882.000, también debo hacer referencia a que se mantuvo el transporte público de pasajeros a pesar del aislamiento preventivo y luego el distanciamiento se pudo mantener en funcionamiento el transporte público de nuestra ciudad. Sin dudas en un futuro vamos a pensar que el año 2020 fue totalmente atípico donde hubo pérdidas de vidas, de familiares, amigos, conocidos y que gracias a un Municipio ordenaron y previsor las cuentas están a salvo. La Pandemia hizo estragos en lo social, pero mucho más en lo económico, muchos emprendimientos o actividades se vieron afectadas y nunca más pudieron recuperarse, digo entonces que en ese difícil contexto que teníamos en el año 2020 gracias a los 4 años previos de gestión del Intendente Petrecca pudimos contar con una flota automotor y de maquinarias renovadas que permitió no comparar insumos en este año, pero si seguir teniendo todos los servicios. Pese a haber sido entonces un año atípico esta gestión pudo cumplir con todos los compromisos asumidos, las deudas, los vencimientos pautados, los sueldos Municipales, estando a la altura de las circunstancias en la Salud, con ayuda social y seguridad, lo que nos permitió en el inicio del año 2021 llegar a una recomposición salarial con el Empleado Municipal que habían quedado retrasado en sus salarios, por todo lo expuesto y dejando en claro que esta gestión ha sido premiada por ser una de las más transparente de la Provincia de B. A. y por todo lo ya expresado es que adelanto nuestro voto del Bloque de Juntos por el Cambio a favor del despacho por la Mayoría”. A continuación pide la palabra la Sra. Concejala Donati, miembro informante de la Minoría, quien expresa: “Como recién mencionaba el Concejala Prandi para el Ejercicio 2020 se proyectó un gasto \$2.173.000,000 de los cuales se percibieron, es decir que ingresaron efectivamente a las arcas Municipales \$2.130.000,000 esto es un 97% de lo Presupuestado. A esta recaudación se le suman saldos de cuentas bancarias del año 2019 por unos \$66.000.000 quedando así un total de Recursos disponibles por \$2.196.000.000 en un contexto de Pandemia donde el Intendente se victimizó como primer medida ante esta falta de Recursos que decía tener, tantas como la Nación, la Provincia como todos los vecinos de Junín quisieron que este Municipio tenga los Recursos que se habían presupuestado. Respecto de los gastos se pagaron \$1.924.000.000 quedando un saldo de Tesorería, esto es quedando disponible dinero en las cuentas bancarias por más de \$307.000.000, para ponerlo en contexto son dos meses y medio de poner en funcionamiento el Municipio como también lo expresó el contador Municipal en la reunión previa de Comisión,



recordando también que este Presupuesto ya tenía un 49% de aumento en promedio de las Tasas y se le agregó a este sobrante de \$307.000.000 un aumento de Tasas del 50% y estos \$60.000,000 claramente no son un ahorro del Municipio sino netamente una falta de gestión, en un contexto donde nos afecta una Pandemia sin precedentes, donde el mundo entero está en crisis, donde muchísimos comercios se vieron afectados, donde la Nación y la Provincia a través de varios planes sociales acompaña y palea esta situación, donde cientos de juninenses están donando para los más afectados, donde la Provincia envía el fondo SAE por más de \$120.000.000 para acompañar a los niños en la educación, bueno en Junín no se ejecutaron más de \$300.000.000 entonces por un lado recibimos toda la asistencia de Nación y Provincia, este mismo Concejo solicita Emergencias Económicas, subsidios para gastronómicos, gimnasios, artistas que en su momento no tenían ni para pagar la luz de sus lugares de enseñanza, este Municipio no sólo no ejecutó bien sino que se “ahorró” más de \$300.000.000, lo único que se hizo fue aprobar un fondo de Microcréditos que salió aprobado en este Concejo mediante un proyecto del Frente de Todos por el cual se percibieron \$3.900.000 y ante esta burocracia de gastos municipales sólo se ejecutaron \$1.200.000. El Presupuesto 2020 en lo que hace al pago de salarios del Personal Municipal que era el 50% aproximado del Presupuesto total tiene un excedente \$230.000.000 no habiendo percibido los empleados Municipales en todo 2020 un aumento de sueldo que supongo por eso decía el Concejal Prandi que se habían mantenido los sueldos Municipales, es decir los pagaron pero sin un solo aumento de salario en todo el año. En el caso del fondo de financiamiento educativo que es un fondo que el Intendente se cansó de mencionar en los medios, resultó con un excedente de \$29.000.000, recuerdo que hace poco desde este Concejo pedimos a la Provincia que asista a 2 escuelas donde asisten niños con capacidades diferentes y el Intendente se deja \$29.000.000 de sobrante en esa partida. El Plan Nacer con un excedente de \$2.600.000, con los médicos reclamando un mísero bono y las salas sanitarias con pésimos equipamientos. Un Intendente que a través de un Decreto recorta servicios públicos a los juninenses habiendo percibido un 97% de lo Presupuestado, se hizo referencia a la compra de Test Rápidos, los cuales se compraron con fondos de la Provincia, es por eso que este Presupuesto con un sobrante de más de \$300.000.000 es claramente una falta de gestión, un año donde el Intendente lo único que hizo fue victimizarse sin hacer nada por nadie, ni por los comerciantes que incluso al día de hoy siguen afectados por esta Pandemia, por todo lo expuesto adelanto el voto negativo de nuestro Bloque”. A continuación los distintos ediles toman la palabra respecto del acompañamiento a uno u otro despacho de la Mayoría y Minoría según corresponda. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo, resultando el mismo aprobado con 10 votos afirmativos, por Mayoría (Blaiotta Graciela;



Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos negativos por la Minoría (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro, Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) siendo aprobado de esta manera el presente proyecto.-----

Expte N° 4059 – 134 – Rendición de Cuentas y Compensación de Gastos – Ejercicio año 2020 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7852/21-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7853/21-----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de 5 expedientes, el primero de ellos es ref/ Convenio con UNNOBA por carrera de Enfermería, el segundo expediente es ref/ Repudio a cierre de Exportaciones de Carne, el tercer expediente es ref/ Addenda contrato de concesión Bobbio, el cuarto expediente es ref/ Nota de Actividad Esencial Centros Recreativos y el quinto expediente es ref/ Proyecto Junín Zona Fría – Tarifa de Gas”. Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resultan los mismos ingresados y derivados a sus Comisiones respectivas. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Bruzzone quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente N° 10 - 113/21 – Repudio atentado a local del Frente de Todos en la localidad Bahía Blanca. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación, el Concejal Bruzzone da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad. -----

Registrado bajo Resolución N° 4/21 -----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Leiva quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente que se encuentra ingresado en el Orden del Día y es el N° 10-99/21 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. Municipal informe sobre el estado en que se encuentra el “Fondo Transitorio y Especial de Apoyo, fomento y Reactivación Cultural”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación, sigue en uso de la palabra la Concejal Leiva quien da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad. -----

Registrado bajo Comunicación N° 16/21 -----



A continuación, pide la palabra la Sra. Concejala Leiva quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente que se encuentra ingresado en el Orden del Día y es el Nº 10-101/21 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. Municipal informe los criterios utilizados para la distribución del “Fondo Especial Municipal para la reactivación Cultural y Turística”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación, sigue en uso de la palabra la Concejala Leiva quien da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad. -----

Registrado bajo Comunicación Nº 17/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Prandi quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones” Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte Nº 10-81/21 – Reconocimiento a integrantes del equipo UNNOBA CONICET galardonados con el premio “Bienal 2020 Osvaldo L. Bottaro”, en Endocrinología Molecular, otorgado por la Academia Nacional de Medicina. -----

Registrado bajo Ordenanza Nº 7847/21 -----

Expte Nº 10-76/21 – Resolución ref/ repudio a dichos vertidos por la Ex Ministra de Seguridad de la Nación y actual presidenta del “PRO” -----

Registrado bajo Resolución Nº 5/21 -----

Expte Nº 10-66/21 – Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional se adopten medidas económicas y tributarias para los sectores industriales, comerciales, de servicios profesionales, etc. de la ciudad y partido, en el marco de la Res. de la Pcia. de Bs.As. que baja al partido de Junín de FASE 4 a FASE 3 -----

Registrado bajo Comunicación Nº 18/21 -----

Expte Nº 10-67/21 – Comunicación solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs.As. suspensión de ejecuciones fiscales, a la espera de convenio de pago a los sectores comerciales de servicios, pequeños industriales, de servicios profesionales, etc. De la ciudad y partido, en el marco de la Res. De la Pcia. de Bs.As. que baja al partido de Junín de FASE 4 a FASE 3 -----

Registrado bajo Comunicación Nº 19/21 -----



Expte Nº 10-89 y 10-92/21 – Adhesión de este H. Cuerpo a la denominada “Ley Yolanda”.-

Registrado bajo Ordenanza Nº 7848/21 -----

Expte Nº 10-84/21 – Declarando de Interés Municipal y Cultural la producción discográfica realizada por el músico Juninense Jon Aguilera, sobre versiones inéditas del artista Roberto Sánchez, más conocido como “Sandro” -----

Registrado bajo Ordenanza Nº 7849/21 -----

Expte Nº 10-104/21 – Comunicación solicitando al D.E. Municipal arbitrar medios para garantizar guardias los fines de semana en el área de Desarrollo Social, para atenciones críticas no abordadas por el 147 -----

Registrado bajo Comunicación Nº 20/21 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente expresa:”Ahora vamos a dar tratamiento a 2 expedientes que cuentan con despachos por Mayoría y Minoría por parte de las Comisiones, el primero de ellos es el Nº 10-93/21 – Comunicación solicitando al D.E. disponga de personal y recursos necesarios para aumentar cantidad de testeos rápidos de Coronavirus en CAPS y CIC del Pto. De Junín. Sometido a consideración del Cuerpo, resulta el mismo rechazado con 10 Votos negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro, Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) -----

Registrado bajo Decreto Nº 3 BIS / 2021 -----

Acto seguido continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente quien expresa: “El segundo expediente del Orden del Día que cuenta con despachos por Mayoría y Minoría de las Comisiones es el Nº 10-97/21 – Comunicación solicitando al Gobernador y Ministro de Salud de la Pcia. De B.A., acciones y medios para la atención pública de casos de Covid-19, aumento de dosis de vacunas a la población de Junín y aplicación regional del sistema de Fases”. Sometido a consideración del Cuerpo, resulta el mismo aprobado con 10 Votos afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza, Lourdes) -----



Registrado bajo Comunicación N° 21/21 -----

Siendo las 15.20 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.